



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2018/2019
Titulación	GRADO EN DERECHO y PROGRAMACIÓN CONJUNTA DE ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO EN ADE Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	DERECHO CIVIL VI
Código	2325
Curso	CUARTO y CUARTO(IC)
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	6
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	1º Cuatrimestre y 2º Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura GABRIEL MACANAS VICENTE	Área/Departamento	DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	gabriel.macanas@um.es Tutoría Electrónica: Sí			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Segundo Cuatrimestre	Martes	17:00- 18:00	868889257, Facultad de Derecho B1.1.025



MARIA BELEN ANDREU MARTINEZ Grupo de Docencia: 1, 5 y 9 Coordinación de los grupos:1,5 y 9(IC)	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	beland@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Martes	12:00- 13:00	868883094, Facultad de Derecho B1.1.041	Despacho 1.23
	Anual	Martes	19:00- 20:00	868883094, Facultad de Derecho B1.1.041	Despacho 1.23	
MARIANO CARLOS HERNANDEZ ARRANZ Grupo de Docencia: 3, 4 y 9 Coordinación de los grupos:3 y 4	Área/Departamento	DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	marianoh@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Lunes	10:00- 11:00		Despacho 1.35. Facultad de Derecho
	Segundo Cuatrimestre	Viernes	10:30- 11:00		Despacho 1.35. Facultad de Derecho	



MARIA DEL CARMEN PLANA ARNALDOS Grupo de Docencia: 2 Coordinación de los grupos:2	Área/Departamento	DERECHO CIVIL			
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	mcarmenp@um.es No Tutoría Electrónica: Sí			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
		Anual	Lunes	09:25- 11:30	868883080, Facultad de Derecho B1.1.036
		Anual	Lunes	09:25- 11:30	868883080, Facultad de Derecho B1.1.036

2. Presentación

El Derecho de familia en realidad forma parte del Derecho de la Persona puesto que el elemento predominante no es el patrimonial sino el personal. Se trata de estudiar desde el punto de vista jurídico las relaciones más íntimas de la persona que conforman al grupo familiar, compuesto de diferentes núcleos: el matrimonial, el paterno filial y el parental. Es precisamente el grupo familiar el que es llamado por la ley a suceder a la persona cuando esta fallece, si el propio fallecido no ha dispuesto otra cosa; de ahí la conexión entre el Derecho de familia y el sucesorio, con cuyo estudio se culmina el examen del Derecho civil que se inició en el primer año del grado.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta



3.2 Recomendaciones

Aunque no hay incompatibilidades, en el estudio de esta materia se asume, desde el primer día, que el alumno conoce la materia correspondiente a los cursos anteriores. Especialmente en Derecho civil, pero no sólo en él, por lo que, de no ser así, deberán tomarse las precauciones adecuadas.

Se recomienda asimismo la lectura de un manual con carácter previo a la asistencia a clase.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- CG4. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el ámbito del Derecho
- CG7. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional
- CG8. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo, desde la óptica del derecho
- CG9. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional en materia jurídica
- CG10. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en el ámbito del derecho
- CE7. Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)
- CE9. Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)
- CE10. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- CE11. Demostrar conocimiento de las distintas áreas específicas que conforman el Título de Grado en Derecho
- CE12. Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- CE13. Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.



- CE14. Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
- CE15. Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CE16. Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)
- CE18. Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM 8- Identificar y comprender los conceptos y problemas relacionados con las relaciones familiares en una sociedad plural
- Competencia 2. CM 9- Identificar los presupuestos y el significado de la sucesión mortis causa, sus peculiaridades y sus distintos cauces

5. Contenidos

Bloque 1: Derecho de familia

TEMA 1. La familia y el Derecho de familia

1. El Derecho de familia.
2. Uniones libres y parejas de hecho. La familia monoparental.
3. El parentesco.
4. La obligación legal de alimentos. Presupuestos, determinación y pago.
5. El contrato de alimentos.

TEMA 2. El matrimonio

1. El sistema matrimonial español.
2. La promesa de matrimonio.
3. Formas de celebración del matrimonio. Inscripción y prueba.
4. Requisitos. La capacidad matrimonial. Los impedimentos y su dispensa.
5. El consentimiento matrimonial
6. Efectos personales del matrimonio. Derechos y deberes de los cónyuges.

TEMA 3. El sistema económico-familiar en el Código civil

1. Los sistemas económico-matrimoniales en general.



2. El llamado régimen económico-matrimonial primario.

3. Las capitulaciones matrimoniales.

4. La separación de bienes.

5. El régimen de participación.

6. Las donaciones por razón de matrimonio.

TEMA 4. El régimen de gananciales (I)

1. La sociedad de gananciales: concepto y naturaleza.

2. El activo de la sociedad: la calificación de los bienes como gananciales o privativos.

3. Administración y disposición de los bienes gananciales.

TEMA 5. El régimen de gananciales (II)

1. El pasivo de la sociedad de gananciales:

a) Gastos a cargo del patrimonio ganancial.

b) Responsabilidad del patrimonio ganancial.

c) Régimen de las deudas privativas.

2. Reintegros entre patrimonio ganancial y patrimonios privativos

3. Disolución y liquidación del patrimonio ganancial.

4. Los bienes gananciales y el Registro de la propiedad.

TEMA 6. Las situaciones de crisis matrimonial

1. La nulidad del matrimonio. Eficacia civil de las resoluciones canónicas sobre nulidad.

2. La separación matrimonial.

3. El divorcio.

4. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio.

5. Medidas previas o provisionálsimas y medidas provisionales. .

6. Medidas definitivas: el convenio regulador y las disposiciones judiciales subsidiarias

TEMA 7. La filiación

1. Concepto, clases y principios básicos de la filiación.



2. Determinación de la filiación:

a) Filiación matrimonial. Las presunciones de filiación.

b) Filiación no matrimonial. El reconocimiento.

3. Las llamadas acciones de filiación.

4. Acreditación y prueba de la filiación.

5. Efectos de la filiación.

6. Filiación y técnicas de reproducción asistida

TEMA 8. La filiación adoptiva

1. Consideraciones generales: La adopción en el marco de la protección jurídica de los menores.

2. La adopción: sujetos, procedimiento y efectos

TEMA 9. La patria potestad

1. Concepto y naturaleza.

2. Sujetos y contenido de la patria potestad. La representación legal del hijo por sus padres.

3. Ejercicio de la patria potestad.

4. Extinción. Privación y recuperación. Prórroga y rehabilitación

Bloque 2: Derecho de sucesiones

TEMA 1. La sucesión mortis causa y el derecho sucesorio

1. La sucesión *mortis causa*. Fundamentos.

2. Clases de sucesión

a. Sucesión voluntaria, legal y forzosa

b. Sucesión a título universal y sucesión a título particular. Heredero y legatario.

c. La sucesión contractual.

4. La herencia. Elementos que la integran

5. La capacidad para suceder. La indignidad sucesoria.

6. Fases del fenómeno hereditario. La herencia yacente

TEMA 2. Efectos de la sucesión



1. Adquisición de la cualidad de heredero. Prueba y constancia registral
2. La posesión de los bienes hereditarios. La acción de petición de herencia
3. La responsabilidad del heredero por las cargas de la herencia. El beneficio de inventario
4. La enajenación de la herencia.

TEMA 3. La comunidad hereditaria

1. La comunidad hereditaria
2. El derecho de acrecer
3. La colación
4. La partición de la herencia

TEMA 4. El testamento

1. Concepto y caracteres
2. Capacidad para testar
3. Publicidad del testamento: El registro de actos de última voluntad
4. Requisitos de forma del testamento
5. Las particulares formas testamentarias. Requisitos

TEMA 5. Contenido del testamento

1. La institución de heredero.
2. Modalidades de la institución
3. El legado. Concepto, naturaleza y caracteres
4. Sujetos y objeto del legado
5. Clases de legados
6. Efectos del legado
7. Las sustituciones.
 - a. Las sustituciones vulgar, pupilar y ejemplar
 - b. La sustitución fideicomisaria

TEMA 6. Interpretación, ejecución e ineficacia del testamento



1. Interpretación del testamento
2. Ejecución del testamento. El albaceazgo
3. Ineficacia del testamento

TEMA 7. La legítima (I)

1. La libertad de testar y sus restricciones
2. La legítima. Concepto y caracteres
3. Sujetos con derecho a legítima
4. La preterición
5. La desheredación
6. Cómputo de la legítima

TEMA 8. La legítima (II)

1. Contenido de las legítimas
 - a. La legítima de los descendientes. La mejora
 - b. La legítima de los ascendientes
 - c. La legítima del cónyuge viudo
2. Pago y protección de la legítima.
3. Las reservas hereditarias
 - a. La reserva viudal
 - b. La reserva lineal

TEMA 9. La sucesión intestada

1. Concepto y fundamento
2. Supuestos en que procede
3. Orden general de llamamientos.
4. El derecho de representación.



PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica 1: El matrimonio. Sistema económico-familiar en el Código civil: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Bloque 2, Tema 1 (Bloque 1), Tema 1 (Bloque 2), Tema 2 (Bloque 2), Tema 3 (Bloque 2), Tema 4 (Bloque 2), Tema 5 (Bloque 2), Tema 6 (Bloque 2), Tema 7 (Bloque 2), Tema 8 (Bloque 2), Tema 9 (Bloque 2), Tema 2 (Bloque 1), Tema 3 (Bloque 1), Tema 4 (Bloque 1), Tema 5 (Bloque 1), Tema 6 (Bloque 1), Tema 7 (Bloque 1) y Tema 9 (Bloque 1)

Práctica 2. Práctica 2: EL régimen de gananciales: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 4 (Bloque 1) y Tema 5 (Bloque 1)

Práctica 3. Práctica 3: Situaciones de crisis matrimonial. Filiación: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 6 (Bloque 1), Tema 7 (Bloque 1), Tema 8 (Bloque 1) y Tema 9 (Bloque 1)

Práctica 4. Práctica 4: La sucesión intestada. Efectos de la sucesión: Relacionada con los contenidos Bloque 2, Tema 1 (Bloque 2), Tema 2 (Bloque 2) y Tema 3 (Bloque 2)

Práctica 5. Práctica 5; Sucesión testamentaria: Relacionada con los contenidos Bloque 2, Tema 4 (Bloque 2), Tema 5 (Bloque 2) y Tema 6 (Bloque 2)

Práctica 6. Práctica 6: La legítima. Sucesión intestada: Relacionada con los contenidos Bloque 2, Tema 7 (Bloque 2), Tema 8 (Bloque 2) y Tema 9 (Bloque 2)

6. Metodología Docente

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Trabajo	Volumen
		Presenciales	Autónomo	de trabajo
Exposición teórica/ Clase magistral	Actividades de clase expositiva: exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades prácticas que se realizan y se orienta la búsqueda de información	45	65	110



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	5	8
	Total	60	90	150

7. Horario de la asignatura

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2018-19#horarios>

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/dobles/pes/derecho-ade/2018-19#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Grupo1

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>El examen tendrá un contenido eminentemente práctico (consistirá fundamentalmente en la resolución de casos prácticos), con alguna/-s pregunta/-s de contenido teórico-práctico y versará sobre todo el programa de la asignatura.</p> <p>No se puede aprobar la asignatura con más de una pregunta en blanco o muy mal en el examen. En este caso, la puntuación máxima final de la asignatura que se puede obtener es de 4 (sin que se pueda sumar la nota por prácticas u otras actividades). Se entiende por pregunta muy mal aquella cuya calificación por el profesor no supere un tercio de su valor máximo.</p> <p>La valoración del exámen se realizará en su conjunto. La calificación tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los contenidos del programa y capacidad de relacionar sus distintas partes - Capacidad para aplicar los contenidos teóricos estudiados a la práctica - Precisión conceptual - Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico - Claridad expositiva - Corrección ortográfica y sintáctica
Ponderación	90



Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	<p>Se propondrán distintos tipos de actividades prácticas y de trabajo del estudiante: actividades en clase por grupos; resolución de casos en casa, para entrega y corrección en clase; trabajos dirigidos y presentación pública de los mismos; prácticas tipo test...</p> <p>Las actividades que tengan carácter individual, como su nombre indica, deben ser fruto del esfuerzo individual del estudiante. Por ello, en el caso de que el estudiante plagie el contenido o se atribuya indebidamente la autoría de una práctica/trabajo (la copie de un compañero o la preste a otros compañeros, la realice conjuntamente con otro u otros compañeros...), su puntuación global por prácticas será 0.</p> <p>La calificación máxima que se puede obtener por los distintos instrumentos de evaluación de trabajo del estudiante (informes escritos/trabajos, presentación de trabajos, ejecución de tareas prácticas...) es de un 10% de la nota (1 punto); calificación que el estudiante podrá obtener mediante la realización de alguna/-as de las actividades propuestas. Para poder sumar esta calificación a la nota del examen, es necesario tener al menos una puntuación de 4 (sobre 10) en el examen final.</p> <p>Se tendrá en cuenta para calificarlas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para identificar los contenidos teóricos presentes en el supuesto práctico o en el tema objeto de estudio y la normativa aplicable - Estructura y claridad expositiva - Calidad de las fuentes manejadas - Originalidad y adecuación de las soluciones propuestas - Ortografía y presentación (se penalizarán las faltas de ortografía y la mala presentación) - Destreza en la exposición y defensa frente al grupo y soltura en la respuesta a las preguntas formuladas <p>La calificación obtenida se tendrá en cuenta en las tres convocatorias.</p>
Ponderación	10



Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	<p>Se propondrán distintos tipos de actividades prácticas y de trabajo del estudiante: actividades en clase por grupos; resolución de casos en casa, para entrega y corrección en clase; trabajos dirigidos y presentación pública de los mismos; prácticas tipo test...</p> <p>Las actividades que tengan carácter individual, como su nombre indica, deben ser fruto del esfuerzo individual del estudiante. Por ello, en el caso de que el estudiante plagie el contenido o se atribuya indebidamente la autoría de una práctica/trabajo (la copie de un compañero o la preste a otros compañeros, la realice conjuntamente con otro u otros compañeros...), su puntuación global por prácticas será 0.</p> <p>La calificación máxima que se puede obtener por los distintos instrumentos de evaluación de trabajo del estudiante (informes escritos/trabajos, presentación de trabajos, ejecución de tareas prácticas...) es de un 10% de la nota (1 punto); calificación que el estudiante podrá obtener mediante la realización de alguna/-as de las actividades propuestas. Para poder sumar esta calificación a la nota del examen, es necesario tener al menos una puntuación de 4 (sobre 10) en el examen final.</p> <p>Se tendrá en cuenta para calificarlas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para identificar los contenidos teóricos presentes en el supuesto práctico o en el tema objeto de estudio y la normativa aplicable - Estructura y claridad expositiva - Calidad de las fuentes manejadas - Originalidad y adecuación de las soluciones propuestas - Ortografía y presentación (se penalizarán las faltas de ortografía y la mala presentación) - Destreza en la exposición y defensa frente al grupo y soltura en la respuesta a las preguntas formuladas
Ponderación	10



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Se propondrán distintos tipos de actividades prácticas y de trabajo del estudiante: actividades en clase por grupos; resolución de casos en casa, para entrega y corrección en clase; trabajos dirigidos y presentación pública de los mismos; prácticas tipo test...</p> <p>Las actividades que tengan carácter individual, como su nombre indica, deben ser fruto del esfuerzo individual del estudiante. Por ello, en el caso de que el estudiante plagie el contenido o se atribuya indebidamente la autoría de una práctica/trabajo (la copie de un compañero o la preste a otros compañeros, la realice conjuntamente con otro u otros compañeros...), su puntuación global por prácticas será 0.</p> <p>La calificación máxima que se puede obtener por los distintos instrumentos de evaluación de trabajo del estudiante (informes escritos/trabajos, presentación de trabajos, ejecución de tareas prácticas...) es de un 10% de la nota (1 punto); calificación que el estudiante podrá obtener mediante la realización de alguna/-as de las actividades propuestas. Para poder sumar esta calificación a la nota del examen, es necesario tener al menos una puntuación de 4 (sobre 10) en el examen final.</p> <p>Se tendrá en cuenta para calificarlas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para identificar los contenidos teóricos presentes en el supuesto práctico o en el tema objeto de estudio y la normativa aplicable - Estructura y claridad expositiva - Calidad de las fuentes manejadas - Originalidad y adecuación de las soluciones propuestas - Ortografía y presentación (se penalizarán las faltas de ortografía y la mala presentación) - Destreza en la exposición y defensa frente al grupo y soltura en la respuesta a las preguntas formuladas
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	Se tendrá en cuenta la participación en clase para subir nota.
Ponderación	5



Grupo2

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Examen final escrito, preguntas de desarrollo de contenido teórico y teórico-practico. Para superar la asignatura será necesario obtener una calificación en este examen de, al menos, 5 puntos sobre 10.
Ponderación	90
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	La realización de trabajos de iniciación a la investigación, propuestos por el profesor y siguiendo sus instrucciones, puede calificarse con hasta 1 punto
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	La exposición oral en clase o en seminario de trabajos realizados o temas preparados con la supervisión del profesor podrá ser calificado con hasta 1 punto
Ponderación	10
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	La resolución de los casos prácticos planteados y la participación activa en clase se valorará con hasta 1 punto. Será requisito imprescindible para puntuar las practicas asistir al 90% de las clases practicas. La resolución de un caso práctico en el examen puntuará con hasta 1 punto. Será necesario obtener 1 punto en prácticas para superar la asignatura
Ponderación	20



Grupo3

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Prueba escrita final que constara de entre cuatro y ocho preguntas de extensión media y en la que se podrán demostrar la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos. Para que pueda computarse el resultado de las prácticas se precisará una nota mínima de 4 puntos sobre 10..
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Se realizarán prácticas a lo largo del curso y que deberán ser resueltas en la clase práctica correspondiente a través de exámenes tipo test. La nota de los exámenes test podrá sumar hasta dos puntos en la nota final.
Ponderación	20

Grupo4

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	Prueba escrita final que constara de entre cuatro y ocho preguntas de extensión media y en la que se podrán demostrar la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos. Para que pueda computarse el resultado de las prácticas se precisará una nota mínima de 4 puntos sobre 10.
Ponderación	80



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	Se realizarán prácticas a lo largo del curso y que deberán ser resueltas en la clase práctica correspondiente a través de exámenes tipo test. La nota de los exámenes test podrá sumar hasta dos puntos en la nota final.
Ponderación	80

Grupo5

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>El examen tendrá un contenido eminentemente práctico (consistirá fundamentalmente en la resolución de casos prácticos), con alguna/-s pregunta/-s de contenido teórico-práctico y versará sobre todo el programa de la asignatura.</p> <p>No se puede aprobar la asignatura con más de una pregunta en blanco o muy mal en el examen. En este caso, la puntuación máxima final de la asignatura que se puede obtener es de 4 (sin que se pueda sumar la nota por prácticas u otras actividades). Se entiende por pregunta muy mal aquella cuya calificación por el profesor no supere un tercio de su valor máximo.</p> <p>La valoración del examen se realizará en su conjunto. La calificación tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los contenidos del programa y capacidad de relacionar sus distintas partes - Capacidad para aplicar los contenidos teóricos estudiados a la práctica - Precisión conceptual - Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico - Claridad expositiva - Corrección ortográfica y sintáctica
Ponderación	90



Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Criterios de Valoración	<p>Se propondrán distintos tipos de actividades prácticas y de trabajo del estudiante: actividades en clase por grupos; resolución de casos en casa, para entrega y corrección en clase; trabajos dirigidos y presentación pública de los mismos; prácticas tipo test...</p> <p>Las actividades que tengan carácter individual, como su nombre indica, deben ser fruto del esfuerzo individual del estudiante. Por ello, en el caso de que el estudiante plagie el contenido o se atribuya indebidamente la autoría de una práctica/trabajo (la copie de un compañero o la preste a otros compañeros, la realice conjuntamente con otro u otros compañeros...), su puntuación global por prácticas será 0.</p> <p>La calificación máxima que se puede obtener por los distintos instrumentos de evaluación de trabajo del estudiante (informes escritos/trabajos, presentación de trabajos, ejecución de tareas prácticas...) es de un 10% de la nota (1 punto); calificación que el estudiante podrá obtener mediante la realización de alguna/-as de las actividades propuestas. Para poder sumar esta calificación a la nota del examen, es necesario tener al menos una puntuación de 4 (sobre 10) en el examen final.</p> <p>Se tendrá en cuenta para calificarlas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para identificar los contenidos teóricos presentes en el supuesto práctico o en el tema objeto de estudio y la normativa aplicable - Estructura y claridad expositiva - Calidad de las fuentes manejadas - Originalidad y adecuación de las soluciones propuestas - Ortografía y presentación (se penalizarán las faltas de ortografía y la mala presentación) - Destreza en la exposición y defensa frente al grupo y soltura en la respuesta a las preguntas formuladas <p>La calificación obtenida se tendrá en cuenta en las tres convocatorias.</p>
Ponderación	10



Métodos / Instrumentos	Presentación pública de trabajos: exposición de los resultados obtenidos y procedimientos necesarios para la realización de un trabajo, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.
Criterios de Valoración	<p>Se propondrán distintos tipos de actividades prácticas y de trabajo del estudiante: actividades en clase por grupos; resolución de casos en casa, para entrega y corrección en clase; trabajos dirigidos y presentación pública de los mismos; prácticas tipo test...</p> <p>Las actividades que tengan carácter individual, como su nombre indica, deben ser fruto del esfuerzo individual del estudiante. Por ello, en el caso de que el estudiante plagie el contenido o se atribuya indebidamente la autoría de una práctica/trabajo (la copie de un compañero o la preste a otros compañeros, la realice conjuntamente con otro u otros compañeros...), su puntuación global por prácticas será 0.</p> <p>La calificación máxima que se puede obtener por los distintos instrumentos de evaluación de trabajo del estudiante (informes escritos/trabajos, presentación de trabajos, ejecución de tareas prácticas...) es de un 10% de la nota (1 punto); calificación que el estudiante podrá obtener mediante la realización de alguna/-as de las actividades propuestas. Para poder sumar esta calificación a la nota del examen, es necesario tener al menos una puntuación de 4 (sobre 10) en el examen final.</p> <p>Se tendrá en cuenta para calificarlas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para identificar los contenidos teóricos presentes en el supuesto práctico o en el tema objeto de estudio y la normativa aplicable - Estructura y claridad expositiva - Calidad de las fuentes manejadas - Originalidad y adecuación de las soluciones propuestas - Ortografía y presentación (se penalizarán las faltas de ortografía y la mala presentación) - Destreza en la exposición y defensa frente al grupo y soltura en la respuesta a las preguntas formuladas <p>La calificación obtenida se tendrá en cuenta en las tres convocatorias.</p>
Ponderación	10



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Crterios de Valoración	<p>Se propondrán distintos tipos de actividades prácticas y de trabajo del estudiante: actividades en clase por grupos; resolución de casos en casa, para entrega y corrección en clase; trabajos dirigidos y presentación pública de los mismos; prácticas tipo test...</p> <p>Las actividades que tengan carácter individual, como su nombre indica, deben ser fruto del esfuerzo individual del estudiante. Por ello, en el caso de que el estudiante plagie el contenido o se atribuya indebidamente la autoría de una práctica/trabajo (la copie de un compañero o la preste a otros compañeros, la realice conjuntamente con otro u otros compañeros...), su puntuación global por prácticas será 0.</p> <p>La calificación máxima que se puede obtener por los distintos instrumentos de evaluación de trabajo del estudiante (informes escritos/trabajos, presentación de trabajos, ejecución de tareas prácticas...) es de un 10% de la nota (1 punto); calificación que el estudiante podrá obtener mediante la realización de alguna/-as de las actividades propuestas. Para poder sumar esta calificación a la nota del examen, es necesario tener al menos una puntuación de 4 (sobre 10) en el examen final.</p> <p>Se tendrá en cuenta para calificarlas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para identificar los contenidos teóricos presentes en el supuesto práctico o en el tema objeto de estudio y la normativa aplicable - Estructura y claridad expositiva - Calidad de las fuentes manejadas - Originalidad y adecuación de las soluciones propuestas - Ortografía y presentación (se penalizarán las faltas de ortografía y la mala presentación) - Destreza en la exposición y defensa frente al grupo y soltura en la respuesta a las preguntas formuladas <p>La calificación obtenida se tendrá en cuenta en las tres convocatorias.</p>
Ponderación	10



Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	Se tendrán en cuenta para subir nota.
Ponderación	5

Grupo9(IC)

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>El examen final teórico-práctico sobre todo el programa de la asignatura.</p> <p>La valoración del examen se realizará en su conjunto. La calificación tendrá en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los contenidos del programa y capacidad de relacionar sus distintas partes - Capacidad para aplicar los contenidos teóricos estudiados a la práctica - Precisión conceptual - Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico - Claridad expositiva - Corrección ortográfica y sintáctica <p>Es necesario tener un mínimo de 4 en el examen para que se pueda sumar la nota por prácticas y otras actividades.</p> <p>No se puede aprobar la asignatura con más de una pregunta en blanco o muy mal en el examen.</p> <p>En este caso, la puntuación máxima final de la asignatura que se puede obtener es de 4 (sin que se pueda sumar la nota por prácticas u otras actividades). Se entiende por pregunta muy mal aquella cuya calificación por el profesor no supere un tercio de su valor máximo.</p>
Ponderación	80



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Se propondrán distintos tipos de actividades prácticas y de trabajo del estudiante: actividades en clase por grupos; resolución de casos en casa, para entrega y corrección en clase; trabajos dirigidos y presentación pública de los mismos; prácticas tipo test...</p> <p>Se tendrá en cuenta para calificarlas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad para identificar los contenidos teóricos presentes en el supuesto práctico o en el tema objeto de estudio y la normativa aplicable - Estructura y claridad expositiva - Calidad de las fuentes manejadas - Originalidad y adecuación de las soluciones propuestas - Ortografía y presentación (se penalizarán las faltas de ortografía y la mala presentación) - Destreza en la exposición y defensa frente al grupo y soltura en la respuesta a las preguntas formuladas <p>Las actividades que tengan carácter individual, como su nombre indica, deben ser fruto del esfuerzo individual del estudiante. Por ello, en el caso de que el estudiante plagie el contenido o se atribuya indebidamente la autoría de una práctica/trabajo (la copie de un compañero o la preste a otros compañeros, la realice conjuntamente con otro u otros compañeros...), su puntuación por prácticas será 0 (si son varios los implicados, será de 0 para todos).</p>
Ponderación	20

Fechas de exámenes

<http://www.um.es/web/derecho/contenido/estudios/grados/derecho/2018-19#exámenes>

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/dobles/pes/derecho-ade/2018-19#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

- RA8. Conocer el régimen jurídico del matrimonio, de las uniones de hecho y las relaciones paternofiliales.
- RA9. Conocer y comprender las instituciones básicas del derecho sucesorio mortis causa



10. Bibliografía

Bibliografía Complementaria



ALBALADEJO GARCÍA, M., Curso de Derecho Civil, Derecho de Familia, Vol. IV, Edisofer, Última edición



DIEZ PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A., Sistema de Derecho Civil, Familia, Vol. IV, T. 1º, Tecnos, Última edición



MARTINEZ DE AGUIRRE ALDAZ, C. (Coord.), Curso de Derecho Civil, Derecho de Familia, Vol IV, Colex, Última edición



LASARTE ÁLVAREZ, C., Principios de Derecho Civil, Derecho de Familia, Vol. VI, Marcial Pons, Última edición.



LASARTE ÁLVAREZ, C., Principios de Derecho Civil, Derecho de Sucesiones, Vol. VII, Marcial Pons, Última edición.



LACRUZ BERDEJO, J.L., Elementos de Derecho Civil, Derecho de Sucesiones, Vol. V, Dykinson, Última edición



LACRUZ BERDEJO, J.L, Elementos de Derecho Civil, Familia, Vol IV, Dykinson. Última edición



DÍEZ PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A., Sistema de Derecho Civil, Sucesiones, Vol. IV , T. 2º, Tecnos, Última edición.



CARRASCO PERERA, A.(Dir.), Ureña Martínez, Magdalena., - Derecho de familia : lecciones de derecho civil / (2017)



CARRASCO PERERA, A.(Dir.), Lecciones de Derecho Civil, Derecho de sucesiones, Tecnos, Madrid, Última edición.



BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Coord.), Manual de Derecho Civil, Derecho de Sucesiones, Bercal, Última edición.



ALBALADEJO GARCÍA, M., Curso de Derecho Civil, Derecho de sucesiones, Vol. V, Edisofer, Última edición.



DÍEZ-PICAZO, L. (1931-2015), - Sistema de derecho civil, Tecnos, Última edición



PÉREZ ÁLVAREZ, M.A., coord. Derecho de sucesiones. Edisofer, Última edición



11. Observaciones y recomendaciones

Para poder realizar el examen será preciso que los estudiantes presenten el día fijado para la prueba final, documentación acreditativa de su identidad, DNI o Tarjeta Universitaria.

“NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.”